

MIÉRCOLES, 4 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2018-2948 *Información pública de la aprobación inicial del proyecto de redelimitación de la Unidad de Ejecución 2.11 de Loredo. Expediente 19/2018.*

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2018 el proyecto de redelimitación de la Unidad de Ejecución 2.11 del pueblo de Loredo, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y presentar alegaciones u observaciones. Todo ello, conforme a lo preceptuado en el artículo 121.3 de la Ley del Suelo de Cantabria.

Ribamontán al Mar, 12 de marzo de 2018.

El alcalde,

Francisco Asón Pérez.

2018/2948